

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3569

Alquézar

Secretaría

Exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2025

Exposición pública de la Cuenta General del ejercicio de 2025 del Ayuntamiento de Alquézar tras el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por el plazo de quince días la Cuenta General del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Alquézar, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 6 de agosto de 2026.

Durante el mencionado plazo los interesados podrán presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias que, en tal caso, serán informadas por parte de la Comisión Especial de Cuentas antes del sometimiento de la Cuenta General a su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Alquézar , a 6 de agosto de 2026

Ana María Blasco Castillo

Alcaldesa